



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-053/13

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMIREZ

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID
JIMENEZ LOPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO
GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL
LARA GÓMEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ ROBERTO
OREA ZÁRATE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA

LIC. SILVINO
ESPINOSA HERRERA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
LA COALICIÓN 5 DE MAYO

LIC. JESSICA GUADALUPE
PÉREZ AKE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN,
PARTIDO POLÍTICO



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE DE ESTE CONSEJO GENERAL, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CERTIFICO QUE SIENDO LAS QUINCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE SÍRVASE EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE ANTES DE CONTINUAR QUISIERA PROPONER A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, A LOS PARTIDOS, UN RECESO DE ESTA SESIÓN PARA HACER AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA MESA DE TRABAJO QUE HUBO HACE UN MOMENTO A LO CUAL PROPONDRÍA UN RECESO DE ESTA SESIÓN Y REANUDARSE A LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BIEN, LE PIDO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO SOMETA A VOTACIÓN LA PETICIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA UN RECESO DE ESTA SESIÓN PARA REANUDARSE A LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE EL RECESO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BIEN, HABIÉNDOSE VOTADO Y RECESADO ESTA SESIÓN LA DECLARÓ EN RECESO PARA REANUDARSE A LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ESTE MISMO DÍA, MUCHAS GRACIAS".-----

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES:

LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMIREZ

CONSEJERO PRESIDENTE



Instituto Electoral del Estado

LIC. MIGUEL DAVID
JIMENEZ LOPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO
GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL
LARA GÓMEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ ROBERTO
OREA ZÁRATE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA

LIC. SILVINO
ESPINOSA HERRERA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
LA COALICIÓN 5 DE MAYO

LIC. JESSICA GUADALUPE
PÉREZ AKE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN,
PARTIDO POLÍTICO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL REINICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL, DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE DE ESTE CONSEJO GENERAL, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE REINICIO DE ESTA SESIÓN, Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, SI ES TAN AMABLE".--
SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, SE REANUDA ESTA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE Y SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE

4



Instituto Electoral del Estado

EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SÍRVASE EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE ANTES DE REANUDAR ESTA SESIÓN, SE SOLICITÓ EL MISMO RECESO PARA HACER LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE LA MESA DE TRABAJO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y TAMBIÉN ME PERMITO INFORMAR AL PLENO QUE ANTES DE CONTINUAR, DERIVADA DE LA EXCUSA PRESENTADA POR UN SERVIDOR A TRAVÉS DE LOS COMUNICADOS NÚMEROS IEE/SE-01586/13 Y IEE/SE-01640/13 Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y 7 FRACCIONES VIII Y IX DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DE ESTE ORGANISMO Y TODA VEZ QUE EN ESTA SESIÓN ESPECIAL SE ENTRARÁ AL ESTUDIO DE RESOLUCIÓN QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE SDF/JRC-119/2013 PROCEDO A RETIRARME DEL PLENO, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL".-----

NOTA: EN EL ACTO EL SECRETARIO EJECUTIVO LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ PROCEDA A RETIRARSE DE LA MESA DE SESIÓN, CONTINUANDO EL CONSEJERO PRESIDENTE CON LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TOMANDO EN CUENTA LO EXPRESADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES II Y XIV ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS Y TODA VEZ QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO, SE HA RETIRADO DE ESTA MESA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, QUE LA CONSEJERA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE REALICE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y TOMANDO EN CUENTA LA AUSENCIA DEL SECRETARIO, ME PERMITIRÉ CONSULTAR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE LES HE PLANTEADO LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LES SOLICITO ME LO INDIQUEN LEVANTANDO LA MANO, EN ESOS



Instituto Electoral del Estado

TÉRMINOS INFORMO AL PLENO DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LA PROPUESTA DE QUE SEA LA CONSEJERA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE QUIEN REALICE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICHO LO ANTERIOR, SÍRVASE LA CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE EN FUNCIONES DE SECRETARIA: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO INFORMAR AL PLENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ESPECIAL, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO SDF-JRC-119/2013".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑORA CONSEJERA EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO A USTED QUE CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SÍ SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO, A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE EN FUNCIONES DE SECRETARIA: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, POR FAVOR LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL CITADO DOCUMENTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA EN FUNCIONES, LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE EN FUNCIONES DE SECRETARIA: "MUY BIEN CONSEJERO PRESIDENTE, DOY CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DICTADA EL PASADO VEINTICINCO DE OCTUBRE DE ESTE AÑO POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, EN EL EXPEDIENTE DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE SDF-JRC-119/2013 PROMOVIDO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO, EN CONTRA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PROYECTO QUE AHORA ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN, TAL COMO LO ORDENÓ LA SALA REGIONAL, CONTIENE EL NUEVO ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS DE MODO Y TIEMPO EN LA INDIVIDUALIZACIÓN Y SANCIÓN APLICABLE AL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, POR SU PARTICIPACIÓN EN UN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013 Y DE MANERA ESPECÍFICA LA RESPECTIVA



Instituto Electoral del Estado

INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA CULPA IN VIGILANDO. EN ESE CONTEXTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA SENTENCIA DE MÉRITO CONSIDERÓ FUNDADOS LOS AGRAVIOS RELATIVOS A LA INDEBIDA VALORACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO Y TIEMPO, RESPECTO AL ACTO CELEBRADO EL CATORCE DE ABRIL DE ESTE MISMO AÑO, EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA, EN EL QUE PARTICIPÓ EL ENTONCES DENUNCIADO, EN CONSECUENCIA, LE ORDENÓ A ESTE INSTITUTO EMITIR UNA RESOLUCIÓN PARA EFECTOS DE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, HAGA NUEVAMENTE EL ANÁLISIS DE ESAS DOS CIRCUNSTANCIAS Y DETERMINE LA GRAVEDAD DE LA FALTA E INDIVIDUALICE LA SANCIÓN A JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD Y AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LO ANTERIOR ES ASÍ, PUES COMO SE EXPLICA EN EL PROYECTO QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN, SE TRATÓ DE UN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA CELEBRADO CON MÁS DE OCHENTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA JORNADA ELECTORAL EN EL QUE ASISTIERON POR LO MENOS TRES MIL PERSONAS, TAL COMO LO MANIFESTÓ LA SALA REGIONAL, LA CANTIDAD DE ASISTENTES DEVIENE DEL ANÁLISIS QUE HACE DE LAS PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE; EN ESTE SENTIDO, Y EXPUESTAS LAS CIRCUNSTANCIAS VALORADAS POR LA SALA REGIONAL PARA CONSIDERAR QUE SE TRATÓ DE UN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA, ES POSIBLE ARRIBAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE LO PROCEDENTE ES IMPONER UNA MULTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, AL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL ACTO CELEBRADO EL CATORCE DE ABRIL EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA Y DOS MIL QUINIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR INCUMPLIR CON EL DEBER DE CUIDAR EN SU CALIDAD DE GARANTE DE LA CONDUCTA DE TODOS SUS MILITANTES, AFILIADOS Y DEMÁS PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES; LO ANTERIOR SE PROPONE ASÍ, CONSIDERANDO QUE LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN PECUNIARIA ESTABLECIDA, RESULTA VÁLIDA PARA EFECTOS DE QUE SEA UNA MEDIDA EJEMPLAR E INHIBIR FUTURAS CONDUCTAS TRANSGRESORAS DE LA NORMA ELECTORAL LOCAL, ADEMÁS DE SER PROPORCIONAL, PRINCIPIO FUNDAMENTAL PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES, POR SER EL ÓRGANO GARANTE DE LA CONDUCTA DE TODOS SUS MILITANTES, AFILIADOS Y DEMÁS PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES, FINALMENTE NO DEBE PASAR DESAPERCIBIDO QUE EN LA SENTENCIA A LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO, LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL FEDERAL PRECISÓ QUE EN RAZÓN DE QUE LA COALICIÓN 5 DE MAYO, SOLO CONTROVIRTIÓ LOS ELEMENTOS DE MODO Y TIEMPO, ASÍ COMO LA RESPECTIVA INDIVIDUALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN IMPUTABLE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LAS RESTANTES CIRCUNSTANCIAS PERMANECEN INTOCADAS, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE."

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ MANIFESTÁRMELO, CONSEJERO JOSÉ LUIS LO TENGO ANOTADO EN PRIMERA RONDA, LICENCIADO ROBERTO OREA LO TENGO APUNTADO EN PRIMERA RONDA, LE PIDO A USTED CONSEJERA EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, SEA TAN AMABLE DE HACER LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE."



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE EN FUNCIONES DE SECRETARIA: "MUY BIEN CONSEJERO PRESIDENTE, EN PRIMERA INSTANCIA SOLICITO EN ESTA PRIMERA RONDA INTERVENIR EL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, EN SEGUNDA PARTICIPACIÓN EL LICENCIADO ROBERTO OREA REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EN FUNCIONES, LUEGO ENTONCES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ SI ASÍ ME HACE EL FAVOR."-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ: "GRACIAS PRESIDENTE, BUENAS TARDES, BUENO REVISANDO EL PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EN ESTA SESIÓN ESPECIAL, SI ME GUSTARÍA VERTIR ALGUNOS COMENTARIOS RESPECTO A CUESTIONES QUE SE HAN DETECTADO, ESPECÍFICAMENTE EN LA PÁGINA QUINCE EN EL TERCER PÁRRAFO, LA DIRECCIÓN JURÍDICA ESTÁ ESTIPULANDO O ESTÁ MIDIENDO LA INTERVENCIÓN DEL CANDIDATO EN ATENCIÓN A LAS, DICE AQUÍ CUATRO HORAS QUE INTERVINO EL SUJETO INFRACTOR Y CANDIDATO DE LA COALICIÓN, SIN EMBARGO, EN LA RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL, NOS ESTABLECIÓ CLARAMENTE QUE MEDIR ESTAS CIRCUNSTANCIAS TOMADO COMO PARÁMETROS EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN O DE INTERVENCIÓN DEL CANDIDATO, ERA INCORRECTO O ES INCORRECTO, ES INCORRECTO, PORQUE SI NO MAL RECUERDO EN LA RESOLUCIÓN QUE SE DEJÓ SIN EFECTO DEL CONSEJO GENERAL, SE HACÍA EXACTAMENTE LO MISMO Y LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DIJO QUE NO DEBIÓ DE SER ASÍ, ES DECIR NO DEBÍAMOS DE ATENDER A LOS MINUTOS O AL TIEMPO EN EL QUE INTERVINO EL ENTONCES PRECANDIDATO, EN RELACIÓN AL TIEMPO COMPLETO QUE DURO EL EVENTO, POR LO TANTO YO SI SOLICITARÍA Y SUGERIRÍA QUE ESTE PÁRRAFO ESPECÍFICAMENTE EN LA PÁGINA QUINCE, FUERA ELIMINADO PORQUE YA LA SALA NOS DIJO QUE NO DEBE SER ASÍ, POR OTRA PARTE, REVISANDO LA ESTRUCTURA DEL ACUERDO QUE SE REALIZA NO ENCUENTRO EL APARTADO RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN, POR LO QUE HACE AL SUJETO DE LA PERSONA DEL ENTONCES PRECANDIDATO, PORQUE SI EN EL CUERPO DE LA RESOLUCIÓN VISIBLE A PÁGINA VEINTIOCHO, VIENE UN APARTADO RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN PERO RESPECTO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS ACABAN DE CIRCULAR EL PROYECTO Y SI YO ME EQUIVOCO EN ESTA APRECIACIÓN, SI PEDIRÍA QUE ME ACLAREN EN DONDE SE ENCUENTRA ESTA CALIFICACIÓN DE LA GRAVEDAD POR LO QUE HACE AL PRECANDIDATO, EN ESTA MISMA PÁGINA VEINTIOCHO CUANDO SE HACE UNA CALIFICACIÓN DE LA GRAVEDAD DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO YO YA LO MENCIONE SE LE ESTÁ ATRIBUYENDO LA CALIFICACIÓN DE LEVE, SITUACIÓN QUE A MÍ ME PARECE NO ESTAMOS SIENDO CONGRUENTES COMO LO HE MENCIONADO, YA QUE EN ASUNTOS DE OTRA ÍNDOLE QUE HAN SIDO RESUELTOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO A SITUACIONES QUE SON CALIFICADAS COMO GRAVES, LES HEMOS IMPUESTO LA SANCIÓN A LOS SUJETOS INFRACTORES DE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA, ENTONCES, NO SERÍA CONCORDANTE QUE SI ESTAMOS CALIFICANDO COMO LEVE UN ACTO ANTICIPADO DE PRECAMPAÑA, LOS CALIFICAMOS COMO LEVES Y LE PONGAMOS UNA SANCIÓN PECUNIARIA, ME PARECE QUE TIENE QUE HABER UNA CONGRUENCIA EN ESE SENTIDO, POR ÚLTIMO, TANTO EN LA PÁGINA VEINTIOCHO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO CUANDO SE HABLA, DICE, ASÍ LAS COSAS TODA VEZ QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y COMO SE HA

A



Instituto Electoral del Estado

MANIFESTADO DE INTERPRETACIÓN DE NUMERAL, SUGERIRÍA, DE LA INTERPRETACIÓN O DE UNA INTERPRETACIÓN Y QUE NOS ACLARARÁ LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE QUÉ TIPO DE INTERPRETACIÓN SE TRATA, SI ES UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA, FUNCIONAL O GRAMATICAL, ME PARECE QUE SI ES IMPORTANTE QUE SEA ACLARADO EN EL CUERPO DE ESA RESOLUCIÓN, MISMA SITUACIÓN QUE OCURRE EN LA PÁGINA VEINTIUNO EN EL NÚMERO UNO, DICE DE UNA INTERPRETACIÓN DEL NUMERAL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS, PERO NO NOS DICE QUE TIPO DE INTERPRETACIÓN ES, GRACIAS PRESIDENTE."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS A USTED CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA."-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMO LO COMENTABA EN LA MESA DE TRABAJO ESTA PROPUESTA DE SANCIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y AL PRESIDENTE ELECTO TONY GALI, RESULTA POR DEMÁS IRRACIONAL POR PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, TODA VEZ QUE NO SE DESPRENDE UNA DEBIDA APLICACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN TAL Y COMO LO PIDE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN EL CUAL ESTABLECE UNA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA, COMO LO MANEJAMOS ESTÁN TOMANDO UN CRITERIO DE PORCENTAJE, UNA INCORRECTA APLICACIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL, NO SE CALIFICA, COMO BIEN LO DICE AHORITA EL CONSEJERO, LA GRAVEDAD O LA LEVEDAD DE LA CONDUCTA Y TAMPOCO HACEN HINCAPIÉ DE LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN DENTRO DEL EXPEDIENTE, POR DEMÁS ESTÁ DECIR QUE SE ENCUENTRA VICIADA ESTA RESOLUCIÓN TAL Y COMO LO PODEMOS LEER EN LA PÁGINA DIECISIETE CUANDO HABLA DEL TIEMPO EN QUE SUPUESTAMENTE SE LLEVÓ ESTA ACTIVIDAD, ME VOY A PERMITIR LEERLO DICE, DE ACUERDO CON LA QUEJA PRESENTADA Y LAS PRUEBAS APORTADAS POR EL DENUNCIANTE, SE EVIDENCIA QUE EL ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA SE CELEBRÓ EL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, ESPACIO TEMPORALMENTE PROHIBIDO PARA REALIZAR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA POR EL DENUNCIADO, ENTONCES, ME DEJA LA PREGUNTA AHÍ, UN TIEMPO PERMITIDO PARA HACER ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, POR DEMÁS ESTÁ MAL FUNDADA Y MOTIVADA ESTA RESOLUCIÓN, EN ESTE MOMENTO SE HABLA TAMBIÉN DE UN EJEMPLO QUE TRATAN DE DAR ESTE CONSEJO GENERAL Y COMO SE LOS DIJE EN LA MESA DE TRABAJO, LO QUE DEBÍA DE HABER PERDURADO AQUÍ ERA LA CONGRUENCIA CON LA QUE SE HA PRONUNCIADO ESTE CONSEJO GENERAL, NO EXISTE CONGRUENCIA EN RESOLUCIONES PASADAS COMO LO FUE EN EL TEMA DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS, EN EL CUAL A LA COALICIÓN CINCO DE MAYO SE LE CONSIDERO COMO UNA ACTIVIDAD GRAVE, Y SE LE IMPONE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA Y HOY A LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA SE LE IMPONE MÁS DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DE MULTA, NO SE A QUE SE DEBA ESA CONGRUENCIA O EL EJEMPLO QUE QUIERAN DAR A LOS CIUDADANOS, PERO COMO LO DIJE Y LO SOSTENGO, EL EJEMPLO QUE DEBIERON HABER DADO ERA LA CONGRUENCIA EN QUE HABÍAN DETERMINADO Y HABÍAN RESUELTO LAS DEMÁS RESOLUCIONES COMO CON ESTA, ES CUANTO PRESIDENTE."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE



Instituto Electoral del Estado

DISCUSIÓN, CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, LO TENGO APUNTADO EN SEGUNDA RONDA, SEÑOR LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA LO TENGO APUNTADO EN SEGUNDA RONDA, ¿ALGUIEN MÁS? SEÑOR LICENCIADO ROBERTO OREA LO TENGO APUNTADO EN SEGUNDA RONDA TAMBIÉN, BIEN, LE PIDO A USTED CONSEJERA ELECTORAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA HAGA LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SI ES TAN AMABLE."---

SEÑALA LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE EN FUNCIONES DE SECRETARIA: "CONSEJERO PRESIDENTE, EN ESTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS EL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA Y EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA EL LICENCIADO ROBERTO OREA."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS, SEÑORA SECRETARIA EN FUNCIONES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, SI ASÍ ME HACE EL FAVOR."-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ: "GRACIAS PRESIDENTE, SI NADA MÁS PARA ACLARAR MI PUNTO, CUANDO ME REFIERO A QUE DEBEMOS DE SER CONGRUENTES SIGNIFICA DE QUE TENEMOS QUE CALIFICAR VERDADERAMENTE LA CONDUCTA QUE VAMOS A SANCIONAR Y ESTA CONGRUENCIA NO IMPLICA QUE TENGAMOS QUE ADOPTAR O BASARNOS EN ASUNTOS QUE NO SON SIMILARES, REPITO, SI ESTAMOS SANCIONANDO PECUNIARIAMENTE A LOS SUJETOS INFRACTORES, NO PODEMOS CALIFICAR LA CONDUCTA COMO LEVE, TODA VEZ QUE DERIVADO DE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA QUE SE LE HA IMPUESTO A OTRO INSTITUTO POLÍTICO, ESA CONDUCTA FUE CALIFICADA COMO GRAVE, ENTONCES, CREO YO, QUE ESTA CONGRUENCIA NO SIGNIFICA ADOPTAR EL MISMO CRITERIO EN SITUACIONES DIFERENTES, GRACIAS PRESIDENTE."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO POR LA ACLARACIÓN Y TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO SI ME HACE EL FAVOR."-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, MUY BUENAS TARDES, ESTA REPRESENTACIÓN AL ESCUCHAR LOS COMENTARIOS QUE SE HAN VERTIDO EN PRIMER LUGAR COMO LO MANIFESTÉ EN LA MESA DE TRABAJO, CUANDO SE TOCO EL TEMA DE LOS SÍMBOLOS RELIGIOSOS, ESO ESTA AHORITA EN UN ESTADO SUI JURIS, ES DECIR LO TIENE EL TRIBUNAL ELECTORAL PARA UNA RESOLUCIÓN, NO ES CONVENIENTE TRATAR DE JALAR ESE ARGUMENTO PARA ACÁ PARA TRATAR DE CONFUNDIRNOS, TODA VEZ QUE ESTO YA ESTÁ PLATICADO, SI EL TRIBUNAL ELECTORAL DE AQUÍ, REVIERTE O MANDA UNA INSTRUCCIÓN AQUÍ AL INSTITUTO PARA QUE LO MODIFIQUE, PUES YA SE VERÍA, PERO MIENTRAS TANTO USTEDES RESOLVIERON EN ESA OPORTUNIDAD COMO CONSIDERARON, GRACIAS, NO, ENTONCES EN ESE SENTIDO YO LAMENTO MUCHO QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE PUEBLA NO HAYA VALORADO LOS DOCUMENTOS QUE DEBIÓ VALORAR, PARA EVITARNOS EL IR A MÉXICO Y AHORA ESTAR SENTADOS ACÁ, COMO BIEN LO SEÑALA EL CONSEJERO JOSÉ LUIS EFECTIVAMENTE FALTA AHÍ EL RUBRO DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA, HACIA EL ENTONCES PRECANDIDATO POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA MUNICIPIO DE PUEBLA, SIN EMBARGO, EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO SE PUEDE LEER, PERO SI SERÍA PERTINENTE QUE SE PUSIERA AHÍ EL APARTADO CORRESPONDIENTE, BUENO Y



Instituto Electoral del Estado

ESTA SANCIÓN SÉ QUE USTEDES ESTÁN HACIENDO UNA RESOLUCIÓN APEGADOS A LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD ELECTORAL Y A LOS PRINCIPIOS DE LA PROPORCIONALIDAD E IGUALDAD, PARA MÍ, NOSOTROS NOS IRÍAMOS A LA MÁXIMA, NO COMO ESTÁ AQUÍ EN EL CUERPO DE LA RESOLUCIÓN QUE SE PROPONE, SINO NOS IRÍAMOS A LA MÁXIMA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ ROBERTO OREA ZARATE, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, SI ME HACE EL FAVOR."-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE: "GRACIAS PRESIDENTE, INSISTO, QUE LA CONGRUENCIA DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE NO SE ESTÁ VIENDO EN ESTE MOMENTO, TODA VEZ QUE COMO BIEN LO DICE EL CONSEJERO JOSÉ LUIS HUBO UNA ACTIVIDAD DIFERENTE POR SUPUESTO, HUBO UNA UTILIZACIÓN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS, SE CONSIDERÓ COMO GRAVE, PERO AL FIN DE CUENTAS DE LO GRAVE FUE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA, ENTONCES, YO QUISIERA PEDIR Y QUE SE AGREGARÁ AL EXPEDIENTE EL CATÁLOGO DE LAS ACTIVIDADES LEVES, LEVÍSIMAS O GRAVES Y SU CONSECUENCIA DE SANCIÓN PARA QUE VAYA ACORDE A LA MULTA QUE HOY SE PRETENDE APROBAR ,DIGO, PORQUE ES POR DEMÁS QUE NO ESTÁ FUNDADO Y MOTIVADO ÉL PORQUE ES QUE SE APLICA ESTA MULTA, TODA VEZ QUE NO EXISTE UNA DEBIDA INTERPRETACIÓN DE LO GRAVE O LEVE, EN EL EXPEDIENTE, EN LA RESOLUCIÓN SE ESTÁ PROPONIENDO COMO ACTIVIDAD LEVE, ENTONCES, QUISIERA YO QUE SE ESTABLECIERA DENTRO DEL EXPEDIENTE, SI EXISTE UN CATÁLOGO O CON FUNDAMENTO EN QUE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES QUE SEAN GRAVES, LEVÍSIMAS Y POR SUPUESTO SU MULTA, ES CUANTO PRESIDENTE."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, BIEN, ¿PIDIÓ EL USO DE LA PALABRA SEÑOR?, BIEN, EN TERCERA RONDA LO TENGO APUNTADO CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, ¿ALGUIEN MÁS DESEA SER APUNTADO? SEÑOR LICENCIADO ROBERTO OREA LO TENGO APUNTADO EN TERCERA RONDA, ¿ALGUIEN MÁS?, SEÑOR LICENCIADO SILVINO ESPINOSA LO TENGO APUNTADO EN TERCERA RONDA, LE PIDO A USTED CONSEJERA ELECTORAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, HAGA FAVOR DE HACER LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE."-----

SEÑALA LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE EN FUNCIONES DE SECRETARIA: "MUY BIEN CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EN ESTA TERCERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS EN LISTA DE DISCUSIÓN, EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, EL LICENCIADO ROBERTO OREA, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO EN FUNCIONES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, SI ASÍ ME HACE EL FAVOR."-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ: "GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS UNA ÚLTIMA ACOTACIÓN, EN LA PÁGINA VEINTIOCHO ÚLTIMO PÁRRAFO, EN DONDE SE ESTÁ



Instituto Electoral del Estado

ESTABLECIENDO, DICE QUE CORRESPONDIENTE A LA MULTA CONSISTENTE EN DOS MIL QUINIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, ES SUFICIENTE PUES CON ELLA SE CUMPLIRÍA CON LAS FINALIDADES SEÑALADAS PARA INHIBIR LA REALIZACIÓN DE CONDUCTAS COMO LA DESPLEGADA POR EL CIUDADANO, ME PARECE QUE ESTE APARTADO Y ESTA CANTIDAD DE SALARIOS MÍNIMOS DE LA MULTA HACE REFERENCIA AL PARTIDO POLÍTICO, YO SOLICITARÍA QUE SE CAMBIARÁ LA PALABRA CIUDADANO POR LA DE INSTITUTO POLÍTICO, PARTIDO POLÍTICO, TODA VEZ QUE LOS CIUDADANOS TIENEN LA INELUDIBLE OBLIGACIÓN DE RESPETAR LAS REGLAS, NO SEA A QUE CIUDADANOS SE REFIERA, SI A LOS QUE FORMAN PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO, A SUS MILITANTES O A SUS SIMPATIZANTES O TAMBIÉN, SE QUIERA DECIR QUE EL QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL MANDATO LEGAL ES EL PARTIDO POLÍTICO, ENTONCES, SUGERIRÍA TAMBIÉN QUE SE HICIERAN LOS CAMBIOS PERTINENTES EN ESTE PÁRRAFO Y TODAS LAS PROPUESTAS CON LAS OBSERVACIONES QUE HE MANIFESTADO LAS PONGO A CONSIDERACIÓN, GRACIAS."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ ROBERTO OREA ZARATE, SI ES TAN AMABLE."-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE: "GRACIAS, CONTINUANDO CON LA FALTA DE FUNDACIÓN Y MOTIVACIÓN, COMO SE PUEDE VER LA CALIFICACIÓN A LA GRAVEDAD O NO DE LA INFRACCIÓN, DE IGUAL FORMA NO ESTABLECE EL PORQUE LA CANTIDAD DE SALARIOS MÍNIMOS Y EN BASE A QUÉ, ES POR ESO QUE INSISTO ESTA RESOLUCIÓN QUE ESTÁ A PUNTO DE APROBAR, ESTÁ POR DEMÁS, INDEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, LE FALTA CRITERIO, EL SABER EN QUÉ CONSISTE LA GRAVEDAD Y COMO LO MANEJA PECUNIARIAMENTE, ES CUANTO PRESIDENTE."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA, ¿DECLINA? BIEN LE SOLICITO A USTED SECRETARIA EJECUTIVA EN FUNCIONES CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO EXPRESADO POR EL CONSEJERO JOSÉ LUIS".-----

SEÑALA LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE EN FUNCIONES DE SECRETARIA: "MUY BIEN CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO SDF-JRC-119/2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO INFORMAR AL PLENO QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, AHORA VOY A PRESENTAR LAS DIFERENTES PROPUESTAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, EN LA PÁGINA QUINCE QUITAR EN EL TERCER PÁRRAFO DONDE DICE, LA EXPOSICIÓN DE LOS MINUTOS DE LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, ¿ES CORRECTA LA PROPUESTA?"



Instituto Electoral del Estado

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE ESTA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SIGUIENTE PROPUESTA, EXPRESAR EN EL DOCUMENTO CON ESPECIFICACIÓN LA GRAVEDAD DE LA ACCIÓN DEL CANDIDATO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, ¿ES CORRECTA LA PROPUESTA? LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTA PROPUESTA POR FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE ESTA PROPUESTA FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS SIETE VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ES LA ESPECIFICACIÓN EN LA PÁGINA VEINTIUNO Y VEINTIOCHO DE LA INTERPRETACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO AL RESOLUTIVO EN RELACIÓN A GRAMÁTICA SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL, LOS CONSEJEROS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE ESTA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTRA DE LAS PROPUESTAS ES EN LA PÁGINA VEINTIOCHO CORREGIR O ACLARAR QUE LA MULTA SE REFIERE AL PARTIDO POLÍTICO Y NO AL CIUDADANO CANDIDATO ESPECÍFICAMENTE EN LA PÁGINA VEINTIOCHO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN ESTA ACLARACIÓN DE REDACCIÓN, POR FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE ESTA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS ¿SON TODAS CONSEJERO?-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ: "NO SECRETARIA, FALTÓ DE LA PÁGINA VEINTIOCHO EN EL APARTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN, GRACIAS".-----

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO: "YA FUE VOTADA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, SEÑORA SECRETARIA EN FUNCIONES DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ESPECIAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA, GRACIAS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAL DEL INSTITUTO Y PÚBLICO EN GENERAL TENGAN TODOS MUY BUENA TARDE".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

**SECRETARIA EN FUNCIONES
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE¹

¹ La Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado procede a firmar ésta constancia en cumplimiento a su encomienda de fungir como Secretaria en el estudio del único punto de la sesión especial de esta fecha, esto en virtud de la excusa expresada por el Secretario Ejecutivo del Organismo, en el referido acto.